

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.895/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Prof. Aldo Enrici solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al III Congreso de Investigación de Antropología a realizarse en Perú los días 08 al 10 de agosto del corriente año ;

Que participa en carácter de expositor de los trabajos *El proceso de sujeción textual, Un modelo de Antropología cultural para la tolerancia de los textos en situaciones áulicas de docilización de cuerpos, y El cuerpo denuncia, aporte para una lectura hermenéutica de la auxología;*

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 95-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo al Artículo N°3 - Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la primera vez que solicita ayuda económica en el año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

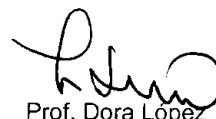
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Aldo ENRICI, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), para asistir al III Congreso de Investigaciones de Antropología a realizarse en Perú entre los días 08 al 10 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente; de acuerdo al art.3 nivel 2, del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

20